



# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 550-2019-MPSCH

Santiago de Chuco, 16 de Setiembre de 2019.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 6217 de fecha 11 de Setiembre de 2019, promovido por el Sr. Juan Gregorio Yupanqui Vejarano, y el Informe N° 145-2019-MPSCH/LFGT/OGRD de fecha 13 de Setiembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riegos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones. Como Gobierno Local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú otorga a las Municipalidades en su Artículo 194 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM publicado el 14 de setiembre de 2014, se aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones ITSE, que establece entre otros aspectos, los niveles de competencia para su ejecución, los tipos y procedimientos que les corresponde; las cuales tienen como finalidad verificar de manera integral, en los objetos de inspección, el cumplimiento o incumplimiento con la normativa en materia de Seguridad en Edificaciones vigentes, a fin de prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro de origen natural o inducido por el hombre, en salvaguarda de la vida humana;

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 6217, de fecha 11 de Setiembre de 2019, el Sr. Juan Gregorio Yupanqui Vejarano, identificado con DNI N° 17958082, recurre a esta Municipalidad, para solicitar el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad (Defensa Civil), de su establecimiento denominado COLISEO DE GALLOS "PICO D'ORO", ubicada en la calle Escalas Melografiadas N° 684 (Mz. 153 Lote 5B) de la ciudad de Santiago de Chuco, adjuntando planos y demás documentos exigidos por Ley;

Que, obra en la documentación que forma parte del expediente, el Acta de Visita de Seguridad en Edificaciones – Vise para ITSE de Detalle - Anexo 20c, en el cual se detalla la información del objeto de inspección; asimismo, en el ítem referente a la "Evaluación Preliminar del Riesgo Objeto de Inspección" detalla que es BAJO el riesgo y además cumple con las condiciones de seguridad en edificaciones; Acta que está visada en señal de conformidad por los inspectores acreditados por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, a través del Informe N° 145-2019-MPSCH/LFGT/OGRD de fecha 13 de Setiembre de 2019, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de Riegos y Desastres de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, detalla las acciones realizadas con relación a la solicitud del recurrente, y contando con el Acta de Visita de Seguridad en Edificaciones – Vise para ITSE de Detalle, concluye que es procedente el otorgamiento del Certificado solicitado;





# Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

## PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 550-2019-MPSCH  
Pág. 2 de 2.

Estando a lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Reglamento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 058-2014-PCM y el Artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – De Detalle N° 12-MPSCH-2019, del establecimiento denominado **COLISEO DE GALLOS "PICO D'ORO"**, ubicado en la calle Escalas Melografiadas N° 684 (Mz. 153 Lote 5B) de la ciudad de Santiago de Chuco, Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Región La Libertad, en mérito a que se verificó que el objeto de la inspección cumple con las normas de seguridad en edificaciones, de conformidad con lo señalado en el Acta de Visita de Seguridad en Edificaciones – Vise para ITSE de Detalle.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, así como a al Área de Defensa Civil, para la toma de acciones de su competencia con arreglo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco  
*Juan Alberto Gabriel Alipio*  
ALCALDE

